



**COMISIÓN DE SERVICIOS PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA PF075
ADMINISTRADOR/A DE LA E. S. Y T. DE INGENIEROS DE MINAS**

• **ADJUDICACIÓN**

En Sesión de 24 de noviembre de 2022, la Comisión Paritaria de Valoración de los méritos para la cobertura, mediante Comisión de Servicios, de la plaza **PF075, Administrador/a de la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas**, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Hacer pública, según ANEXO adjunto, la valoración provisional de los méritos de las aspirantes.

Dado que únicamente una de las aspirantes reúne los requisitos mínimos de puntuación en las fases general y específica exigidos en el Reglamento para la provisión por concurso de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de León, la Gerencia ha resuelto adjudicar el puesto a **D.ª. MARÍA BELÉN ALONSO BANDERA**.

Con objeto exclusivo de subsanar posibles errores aritméticos en la puntuación de méritos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión Paritaria de Valoración en el plazo de **dos días hábiles** a partir del día siguiente de su publicación.

Contra esta resolución, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

ANEXO

Puesto: Administrador/a E. S. y T. Ingenieros de Minas

Plaza: PF075

FASE GENERAL (mín. 37,5 p.)								FASE ESPECÍFICA (mín. 3,725 p.)		PUNTUACIÓN TOTAL
Apellidos y nombre	D.N.I.	Grupo de titulación de la escala o cuerpo	Grado personal consolidado	Total cursos de formación y perfecciona- miento	Titulación académica	Antigüedad	TOTAL F. GENERAL	F.Específica	TOTAL FASE ESPECÍFICA	
ALONSO BANDERA, M ^a BELÉN	**7487***	5,000	8,000	0,000 *	6,000	19,620	38,620	4,950	4,950	43,570
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M ^a CARMEN	**7493***							1,842	1,842	1,842**

* No se ha valorado la formación al comprobar que alcanza el mínimo exigido en la Fase General con el resto de apartados

** No alcanza la puntuación mínima exigida en la Fase Específica